

Cómo cambiar la titularidad de tu servicio



1° PASO

Ingresá a nuestra web:

www.ejesa.com.ar



Clic

Tené a mano tu Número de Servicio para el trámite

NÚMERO DE SERVICIO 123456	
FORMULARIO DE DATOS	
NOMBRE Y APELLIDO: Florencia Casas	
DIRECCIÓN: 5º Bº Centenario - San Pedro de Jujuy	
CÓDIGO POSTAL: 3100	
TELÉFONO: 0342 456789	
EJESA	
EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE SAN PEDRO DE JUJUY	

Ingresá en Trámites Online >
clic en **COMERCIALES** >
CAMBIO DE TITULARIDAD >
CARGAR SOLICITUD

2° PASO



¿Qué documentación debes cargar?

REQUISITOS

PERSONA FÍSICA

- D.N.I. o CUIT
- Acreditar condición de

Si sos propietario del inmueble:

- Cédula Parcelaria con vigencia menor a 15 días u Otros Títulos que acrediten posesión o tenencia legal del inmueble

Si no sos propietario:

- Contrato de Alquiler o,
- Constancia de Ocupación Precaria
- Podés elegir entre Garante o Depósito en Garantía:



Garante: debe ser titular de un servicio de energía y propietario del inmueble donde esté instalado



Depósito en Garantía: el valor se calcula a partir del consumo promedio de la Tarifa en la que encuadre el servicio

PERSONA JURÍDICA

- D.N.I de Apoderado
- Poder de Representación
- Acta Constitutiva o Contrato Social

Acreditación IMPOSITIVA

- Constancia de inscripción de AFIP
- Constancia de inscripción de Dirección Provincial de Rentas



Si sos propietario del inmueble:

- Escritura certificada u Otros Títulos que acrediten posesión o tenencia legal del inmueble

Si no sos propietario:

- Contrato de Alquiler o,
- Constancia de Ocupación Precaria
- Podés elegir entre Garante o Depósito en Garantía:



Garante: debe ser titular de un servicio de energía y propietario del inmueble donde esté instalado



Depósito en Garantía: el valor se calcula a partir del consumo promedio de la Tarifa en la que encuadre el servicio

Recordá completar y adjuntar:

- **Contrato de potencia** (para servicios con Tarifa T2 y T3)
- **Declaración Jurada de Artefactos Eléctricos**, si tenés algún equipo eléctrico o electrónico cuyo valor de mercado supere los USD 4.000 (o su equivalente en pesos)

